

EDICTO

D^a. SARA PORTILLA FERNANDEZ, ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

HAGO SABER:

Que a partir del día 27 **de SEPTIEMBRE** de 2.020, estarán al cobro los recibos de recogida de BASURAS y de abastecimiento de AGUA, y CANON DE SANEAMIENTO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA DEL 3º Trimestre de 2020, los recibos no domiciliados se harán llegar por correo ordinario a los domicilios de los contribuyentes por La Caixa, entidad colaboradora con el Ayuntamiento de Ruiloba. Dichos recibos podrán pagarse en cualquiera de **las Oficinas de La Caixa, terminales de autoservicio “ServiCaixa” o Servicio de banco a distancia de “la Caixa” “Línea Abierta, hasta el día 20 de Diciembre de 2020, en recaudación voluntaria.**

Lo que se hace publico para general conocimiento, haciendo saber que las deudas que no se hagan efectivas en el periodo voluntario de ingreso, pasaran a su gestión en ejecutiva.

Ruiloba, a 23 de Septiembre de 2.020.
EL ALCALDE

Fdo.: SARA PORTILLA FERNANDEZ